



Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Medios de comunicación que nos acompañan
Público en General
Tengan todos Buenos días.

El suscrito Diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la Proposición con punto de acuerdo, para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, convoque a una reunión de trabajo en el Seno de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Gobernación y Protección Civil, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable con los representantes de los tres órdenes de Gobierno, Secretaria de Medio Ambiente y

Handwritten signature
Dip. Leandr Porra
14:54 hrs
04 Dic 2018

Recursos Naturales SEMARNAT (estatal y federal), La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA, Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayto. del Municipio de Carmen y un comité de vecinos de colonias con esta problemática natural para analizar, y resolver el grave problema de la erosión e inundación en zonas costeras que aqueja a varias colonias y asentamientos del Municipio de Carmen, y buscar con ello las posibles soluciones a este tema que preocupa y pone en riesgo la vida de las familias de Carmen, esto atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Municipio de Carmen, Campeche forma parte del delta de la cuenca del Grijalva-Usumacinta la principal cuenca hidrológica del país con el mayor volumen de descarga de la República Mexicana y el segundo en el Golfo de México, solamente superado por el río Missisipi de

los E.U.A, su suelo se encuentra formado en su gran mayoría por Gleysol, **que es un tipo de suelo fangoso, debido al exceso de humedad que posee**; éste tipo de suelo lo constituye un amplio grado de materiales no consolidados, principalmente sedimentos de origen pluvial, marino o lacustre.

2.- En Ciudad del Carmen aún existen varios cuerpos de agua. Al sur se localiza la zona denominada La Manigua, que está formada por varios cuerpos de agua, entre los que destacan los esteros de Arroyo Grande, De los Franceses, Las Pilas y la Laguna del Caracol.

3.- Carmen es uno de los municipios de mayor crecimiento demográfico del país y el de mayor crecimiento en el estado de Campeche, aunque mucha de su población es flotante, es el segundo de mayor población en la entidad. La población municipal registrada para el año 2015 fue de

248,303 mil habitantes¹, es claro de las diferencias que existen entre el Carmen del año 1993 con 83,806 habitantes y el de hoy el cual es tres veces mayor, tal crecimiento acelerado se dio por la actividad petrolera y sus servicios asociados, la cual, no obstante que se desarrolla en la plataforma marítima, **produce sus principales efectos socios demográficos y económicos en tierra firme**, lo cual ocasionó se elevara en 10 veces el valor del suelo urbano y debido a la relación tan directa que existe entre la adquisición de vivienda con el nivel de ingresos de la población, **al haber una gran cantidad de trabajadores que no pudieron incorporarse al empleo formal y por falta de recursos tuvieron que resolver por sus propios medios el problema de habitación, solución que como siempre busco la más fácil como lo es la invasión de zonas ilegales y Federales**, en unos

1

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082116.pdf

casos auspiciados por cuestiones políticas, y en otros por la falta de aplicación de la ley o por la falta de aplicación de políticas públicas en materia de vivienda, lo que trajo que muchas familias se asentaran en lugares poco adecuados para la construcción, y de alto grado de riesgo de inundación ², dándose este fenómeno de invasiones como por **ejemplo como las colonias Manigua, , Arroyo de los Franceses, y en diversas zonas federales**, lugares que tanto el Gobierno Federal, Estatal y Municipales, han dotado de algunos servicios públicos, pero que actualmente atraviesan por graves problemas de erosión e inundaciones.

4.-Dichas colonias y asentamientos en varias ocasiones han sufrido de inundaciones derivados de huracanes, lluvias, que ha propiciado un lento pero destructivo fenómeno de la erosión, como últimamente con el fenómeno

²

http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2014/OB23/ATLAS_DE_PELIGROS_CARMEN_2011.pdf

meteorológico pasado en la Colonia Arroyo de los Franceses el agua ya alcanzo algunas viviendas, y caminos que utilizan los habitantes para llegar a sus hogares, e inundaciones que se dieron en varias colonias de Carmen, lo cual dichos habitantes están desesperados viendo como el agua se lleva lo poco que tienen., A últimas fechas el fenómeno ha cobrado significancia alarmante, ya que ante los ojos de todos, vemos la entrada del mar ganando importantes fracciones de terreno (tierra adentro); origen de estos fenómenos naturales ha sido propiciado por la explotación a nuestros ecosistemas, no obstante es preocupante la seguridad e integridad física que quienes asentaron sus viviendas en estas zonas costeras, y que ante la fuerza de algún fenómeno natural pudiéramos tener consecuencias lamentables

5.-Por eso hoy Compañeros diputados, desde esta máxima tribuna del Estado, El interés de plantearle esta situación, conlleva como fin,

buscar en conjunto posibles soluciones que den certidumbre de seguridad a los cientos de familias, que hoy por hoy viven en la zozobra del peligro, y ante lo cual a privado la indiferencia, les pido el apoyo para estas personas, no se trata ni de echar culpas a nadie, ni de excusarnos con el dicho de que **“PARA QUE SE ASENTARON AHÍ” “PORQUE SON INVASORES DE ZONAS FEDERALES”** sino a que sean escuchadas esas familias que en su mayoría son de escasos recursos económicos, quienes por necesidad hoy habitan en esos lugares, ante ello, con la finalidad de evitar desgracias y pérdidas mayores propongo que el Congreso Local convoque a que se reúnan los tres ordenes de Gobierno y un comité de vecinos, para analizar las diferentes acciones que se puede tomar para apoyar a las familias que hoy sufren el grave problema de la Erosión e inundaciones, y juntos busquemos una solución a esta problemática que hoy tiene a las familias durmiendo con la preocupación de

cuando despierten si estará su vivienda, o en el peor de los casos si vivirán para contarlo. Consciente estoy de lo complejo de aplicar una acción inmediata a la problemática ya que las propias leyes de protección ambiental, conllevan prohibiciones, ante los asentamientos irregulares en zonas de reserva, no obstante, mi premisa estriba en la consideración, que la problemática existe, en su oportunidad nuestras autoridades lo permitieron y ahora corresponde a nosotros de manera responsable darle solución.

Ante ello propongo a esta Asamblea, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72; **pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: El Congreso del Estado de Campeche en uso de sus facultades y atribuciones convoca a una reunión de trabajo en el Seno de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Urbano y

Obra Pública, Gobernación y Protección Civil, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a los representantes de los tres ámbitos de Gobierno, la Federación, el Estado de Campeche y el Municipio de Carmen, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT (estatal y federal), La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA, Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayto. del Municipio de Carmen para el efecto de que en plena coordinación se tomen las decisiones necesarias para apoyar con diversas acciones en materia de Obra Pública e infraestructura, Protección Civil en las colonias y asentamientos tales como el Arroyo de los Franceses, Manigua, de la intensa erosión e inundaciones que actualmente enfrentan, ~~evitando~~ que con la suma de esfuerzos y voluntades garanticemos paz y seguridad a quienes se encuentra ante el descobijo de la vulnerabilidad de la naturaleza.

Segundo: El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche a 22 de Noviembre de 2018


Dip. Joaquín Notario Zavala

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.